

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	Nº N2 POI/2018-127	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 POI/2018-127	F. CONVOCATORIA	6-06-2018
DEPARTAMENTO	Geografía		
CENTRO	Fac Fil y Letras		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 19 de Julio, 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Apartado 1 – Formación: hasta 50 puntos

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos relacionados con el perfil de la plaza y las tareas a realizar

- Doctorado hasta 10 puntos
- Mención europea (internacional o similar) hasta 15 puntos
- Premio Extraordinario de Doctorado hasta 10 puntos
- Estancias de investigación, 5 puntos/3 meses hasta 15 puntos

Apartado 2 – Experiencia investigadora: hasta 45 puntos

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos relacionados con el perfil de la plaza y las tareas a realizar

- Publicaciones
 - * Incluidos en SCI o Scopus, 5 puntos/artículo
 - * Otras publicaciones con criterios de calidad, 1 punto/artículo
- Comunicaciones a Congresos
 - * Internacionales, 1 punto/congreso
 - * Nacionales, 0,25 puntos/congreso

Notas:

- En caso de que los autores sean más de tres, el mérito se ponderará por el total del número de autores salvo que el candidato figure entre las tres primeras posiciones.
- En caso de superar alguno de los candidatos la puntuación del apartado esta se le asignará prorrateando al resto de candidatos.

Apartado 3 – Otros: hasta 5 puntos

Únicamente se tendrán en cuenta los méritos relacionados con el perfil de la plaza y las tareas a realizar

- Los cinco méritos que el candidato considere más relevantes no incluidos en los anteriores ítems.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza a 19 de Julio de 2018

El Presidente

Fdo.: J Carlos González Hidalgo




Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/68fba31b78416b5bddf4328caca8dc05>

CSV: 68fba31b78416b5bddf4328caca8dc05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/20/07/2018 09:37	